

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, GEOGAS SRL, representada por ESTEBAN GUILLERMO GARCIA CONTRERAS DNI 20.284.599 en su carácter de SOCIO GERENTE, en adelante designado «Cedente», por una parte y, GEOGAS SRL representada por ESTEBAN GUILLERMO GARCIA CONTRERAS DNI 20.284.599 en su carácter de SOCIO GERENTE, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 2.500 m3/día.

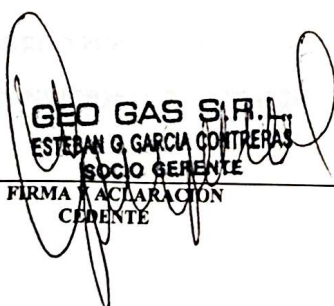
3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección AV. JUJUY N° 2.450 - San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán, dentro del área de servicio de la Distribuidora GASNOR SA.

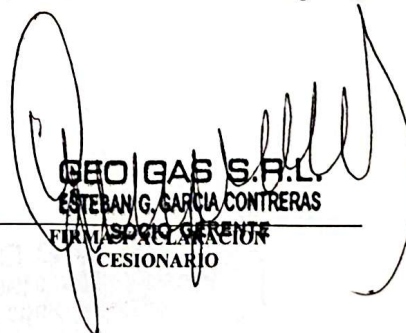
4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección AV. CAMINO DEL PERU N° 911 - San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán, dentro del área de servicio de la Distribuidora GASNOR SA.

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 04 de JULIO del 2025 (inclusive) hasta el 30 de OCTUBRE del 2025 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán a los 04 días del mes JULIO de 2025.


GEO GAS S.R.L.
ESTEBAN G. GARCIA CONTRERAS
SOCIO GERENTE
FIRMA Y ACLARACIÓN
CEDENTE


GEO GAS S.R.L.
ESTEBAN G. GARCIA CONTRERAS
SOCIO GERENTE
FIRMA Y ACLARACIÓN
CESIONARIO